

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.145/15

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

#### E D I C T O

D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000153/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. JOSE MANUEL GARRIDO PERIBAÑEZ contra la empresa DICO FITNESS S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**"Dispongo:** Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, JOSE MANUEL GARRIDO PERIBAÑEZ, frente a DICO FITNESS S.L., parte ejecutada, por importe de 11.270,80 euros en concepto de principal, más otros 1.859,68 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

La ejecución se entenderá ampliada automáticamente si, en las fechas de vencimiento, no se hubieren consignado a disposición de este órgano judicial las cantidades correspondientes a los vencimientos que se produzcan."

**"Acuerdo:** Acumular la presente ejecución a la ejecución seguida en este Órgano Judicial con el número ETJ 133/15.

Notifíquese a las partes."

Y para que sirva de notificación en legal forma a DICO FITNESS S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a doce de Noviembre de dos mil quince.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.